



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

**3300*****Providencia inicio trámite traspaso derechos perpetuos enterramiento nicho 2 i 3 de la Sepultura 51 - Zona 1 del Cementerio de Algaida***

La Alcaldía Presidencia, en fecha 25 de marzo de 2026, vista la solicitud presentada por Miquel Ballester Oliver, de traspaso de los derechos perpetuos de entierro de los nichos 2 y 3 de la Sepultura 51 – Zona 1, del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de Maria Ballester Oliver el núm. 2 y a favor de Miquel Ballester Oliver el nicho núm. 3, ha dictado la siguiente Providencia:

Visto el título de propiedad de fecha 27 de abril de 1989, los cuales figuran a nombre de Jerónima Oliver Trobat.

Visto el testamento abierto notarial autorizado por la notaria Maria Josep Cànaves Bertós, de día 12 de septiembre de 2018, con el núm. 1704 de su protocolo

Vista la instancia de fecha 14 de noviembre de 2025, en la que Llorenç Ballester Juan y Pere Joan Ballester Oliver, renuncian a cualquier derecho sobre las unidades de entierro descritas y aceptan la distribución acordada conjuntamente

En uso de las competencias que me atribuye la Ley de Bases de Régimen Local y el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones complementarias,

#### HE RESUELTO

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de traspaso de los derechos perpetuos de entierro de los nichos 2 y 3 de la Sepultura 51 – Zona 1, del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de María Ballester Oliver el nicho núm. 2 ya favor de Miquel Ballester Oliver el nicho núm. 3, y expedir el correspondiente Título de Propiedad, sin perjuicios a terceros con mejor derecho.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que, en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.”

Lo que se hace público por general conocimiento ya los efectos oportunos.

*(Firmado electrónicamente: 27 de marzo de 2026)*

**La alcaldesa**

Margalida Fullana Arrom

